**NOTA DE PRENSA 18-Julio-2024**

**AETRAM, ANETRA Y ANEACAMP POR EL “CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CAMPAMENTOS Y COLONIAS”**

AETRAM, ANETRA y ANEACAMP han firmado y rubricado recientemente el CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CAMPAMENTOS Y COLONIAS y por el cual estas organizaciones empresariales se comprometen a su promoción como instrumento que, respetando los principios de libre competencia y contratación, fomente la observancia de las mejores prácticas en los acuerdos comerciales entre empresas de actividades y campamentos, y los operadores de transporte de viajeros por carretera.

El Código de Buenas Prácticas suscrito por y para que las empresas asociadas a las entidades que lo suscriben se rijan en sus relaciones por los principios y recomendaciones que en él se contienen, mejorando la calidad de los servicios que prestan, su imagen comercial y su nivel de competitividad.

A fin de mantener y actual el presente código, las entidades firmantes AETRAM, ANETRA y ANEACAMP se comprometen a su revision y actualización periódicamente.